

14. Expte. CA/2005/455, Petra Duran Troya, San José del Valle (Cádiz), resolución por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva, por construcción de vivienda 90 m², instalación de alambreada metálica de 2 mts de alto por 30 de largo, faltando por colocar la malla, construcción de dos postes de hormigón. Todo en Vía Pecuaría Primera multa coercitiva de 1.000 euros. A esta multa coercitiva seguirán otras, con la periodicidad de un mes.

15. Expte. CA/2011/479, Manuel Bergalo Castellano, Rota (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por llevar a cabo la gestión de residuos urbanos mediante su recepción y posterior eliminación mediante su quema (Cortijo Villarana Alta), sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Art 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de Calidad Ambiental. Grave. Multa 610 euros.

16. Expte 2011/485, Francisco Javier Martín Romero, Tarifa (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por ejecución de cobertizo de unos 40 m² y unos 3 metros de altura utilizando puntales de madera, planchas del mismo material y forrado de palmas, contando en fachada principal con puerta acristalada, en el interior se ubica una caravana. Todo ello en el Parque Natural del Estrecho, en la Cañada Matamoros, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art 26.2.e) Ley 2/89, de 18 de julio. Grave. Multa 2.000 euros.

17. Expte. CA/2010/ 1189, Irene García Pelayo, Algeciras (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por circular y estacionar fuera del carril habilitado y en zona de vegetación en época de peligro alto de incendios, dentro del Paraje Natural Los Lances, en la zona conocida como El Pozuelo, término municipal de Tarifa (Cádiz), Playa de los Lances. Art. 26.1.d) de la Ley 2/89. Multa 6,01. Leve.

18. Expte. CA/2005/1297, Alfonso Baez Rodas, Algeciras (Cádiz), Rdo. documento para liquidación, de sanción pecuniaria de 3.000 euros, ya que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, 1 de Algeciras dictó sentencia en el Procedimiento Ordinario 155/2008, estimando el recurso parcialmente.

19. Expte. CA2011/308, Antonio Moreno Cassini, Alhaurín de la Torre (Málaga), acuerdo de apertura de periodo de prueba, por abandono de residuos peligrosos (escombros metales y plásticos) en el paraje conocido como edificios sector bahía Cádiz, Pago Parpalana (El Portal, sito en el término municipal de Jerez de la Fra.). Se acuerda pedir un informe por los agentes alegaciones y ratificación, en su caso, en los hechos denunciados. Situación actual. Informe por el Dpto. de Residuos.

20. Expte. CA/2011/486, Fernando de la Rosa Ortega, Tarifa (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por construcción de pozo artesiano. Instalación de caravana con carácter permanente. Instalación de dos contenedores metálicos de unos 6 mts. Por 2,5 mts. Todo ello en espacio natural protegido y sin autorización, en el paraje conocido como Cañada Matamoros, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89 de julio. Infracción Grave. Multa 2.000 euros. Así como restitución del terreno a su ser, y estado anterior con la eliminación de las instalaciones denunciadas.

Cádiz, 23 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/504/G.C./ENP.
Interesado: Doña Rocío Carmen Jurado Nieto.
NIF: 29612299Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/504/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/48/AG.MA./INC.
Interesado: Don Enrique Rojas Gómez.
NIF: 29782282L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2011/48/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.